

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE

NOMBRE:		TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:	<input type="checkbox"/>
Licencia de Construcción (Obra Nueva, Ampliación, Modificación o Reparación de la construcción existente que no afecte elementos estructurales e implique la construcción de entre 20.00 m2 y 60.00 m2).					
DESCRIPCIÓN:					
Documento que autoriza la construcción o instalación de carácter privado, así como su modificación, ampliación o reparación.					
FUNDAMENTO LEGAL:	<ul style="list-style-type: none"> • Libro Quinto del Ordenamiento Territorial de los Asentamientos Humanos y del Desarrollo Urbano de los Centros de Población del Código Administrativo del Estado de México. • Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México. • Libro Décimo Octavo de las Construcciones del Código Administrativo del Estado de México. • Código Financiero del Estado de México y Municipios. • Plan Municipal de Desarrollo Urbano Vigente. • Bando Municipal. • Normas Técnicas. 				
DOCUMENTO A OBTENER:	Licencia de Construcción.			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Anual
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	<input type="checkbox"/> SI	<input checked="" type="checkbox"/> NO(X)	DIRECCIÓN WEB	No Aplica	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	En caso de construcciones mayores a 20.00 m2 de Obra nueva, ampliación, modificación o reparación que no afecte elementos estructurales de una obra existente.				
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Si requiere verificación, para constatar que la construcción se realice de acuerdo a los planos autorizados.				
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,		
PERSONAS FÍSICAS					
<ol style="list-style-type: none"> 1. Formato único de solicitud 2. Documento que acredite la personalidad del solicitante. 3. Documento que acredite la propiedad o la posesión en concepto del propietario del inmueble (escrituras). 4. Licencia Municipal de uso de suelo. 5. Constancia de alineamiento y número oficial. 6. Croquis arquitectónico. 	ORIGINAL <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	COPIA(S) 	Título Segundo de las Licencias de Construcción, Capítulo Primero de las Licencias de Construcción, Artículo 18.20, 18.21 y 18.23 del Libro Décimo Octavo del Código Administrativo del Estado de México.		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
<ol style="list-style-type: none"> 1. Formato único de solicitud 2. Documento que acredite la personalidad del solicitante. 3. Documento que acredite la propiedad o la posesión en concepto del propietario del inmueble (escrituras). 4. Licencia Municipal de uso de suelo. 5. Constancia de alineamiento y número oficial. 6. Croquis arquitectónico. 	ORIGINAL <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	COPIA(S) 	Título Segundo de las Licencias de Construcción, Capítulo Primero de las Licencias de Construcción, Artículo 18.20, 18.21 y 18.23 del Libro Décimo Octavo del Código Administrativo del Estado de México.		
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
<ol style="list-style-type: none"> 1. Formato único de solicitud 2. Expediente técnico 3. Acta de donación 	ORIGINAL <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	COPIA(S) 	Título Segundo de las Licencias de Construcción, Capítulo Primero de las Licencias de Construcción, Artículo 18.20, 18.21 Y 18.23 del Libro Décimo Octavo del Código Administrativo del Estado de México.		
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	15 Minutos		TIEMPO DE RESPUESTA:	3 días hábiles	
COSTO:	Fundamento Jurídico:			55 2620 8900	
Cerera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.					



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

<p>Vivienda social Progresiva o en zona de regulación de la tenencia de la tierra. FACTOR DE UMA (POR M2 O FRACCIÓN) 0.07</p> <p>Vivienda de interés social planta baja con o sin comercio FACTOR DE UMA (POR M2 O FRACCIÓN) 0.15</p> <p>Vivienda popular Casa Habitación Planta Baja con sin comercio FACTOR DE UMA (POR M2 O FRACCIÓN) 0.33</p> <p>Vivienda media Casa habitación Planta Baja con o sin comercio FACTOR DE UMA (POR M2 O FRACCIÓN) 0.41</p> <p>Vivienda residencial Casa Habitación Planta Baja con o sin comercio FACTOR DE UMA (POR M2 O FRACCIÓN) 0.60</p> <p>Vivienda residencial alta y otros tipos distintos a los señalados en los incisos anteriores. FACTOR DE UMA (POR M2 O FRACCIÓN) 0.73</p> <p>Edificaciones Mercantiles, industriales o de prestaciones de servicios por metro cuadrado o fracción. FACTOR DE UMA (POR M2 O FRACCIÓN) 0.56</p>	Código Financiero del Estado de México y Municipios, Sección Tercera (De los derechos de Desarrollo Urbano y Obras Públicas) Artículo 143, fracción I, Artículo 144, Fracción I, incisos a, b, c, d, e, g.								
	FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	SI	TARJETA DE CRÉDITO	SI	TARJETA DE DÉBITO	SI	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	SI
	DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	En cajas de la Tesorería Municipal							
	OTRAS ALTERNATIVAS:	Pago por transferencia electrónica							
	CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Siempre que cumpla con los requisitos							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente				Jefatura de Licencias de Construcción			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Ing. Martín Gerardo Rojas Cuandon					
DOMICILIO:	CALLE:	Av. Isidro Fabela	NO. INT. Y EXT.:			72A	
COLONIA:	Barrio Nativitas		MUNICIPIO:	Tultitlan			
C.P.:	54900	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		9:00 a 18:00 hrs			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
55	58-83-17-62 26-20-89-00		No Aplica 4006	No Aplica	desarrollo.urbano@tultitlan.gob.mx		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	Oficinas de Zona Oriente						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	Ing. Martín Gerardo Rojas Cuandon						
DOMICILIO:	CALLE:	Prados del Centro	NO. INT. Y EXT.:			No Aplica	
COLONIA:	Unidad Morelos 3ra Sección		MUNICIPIO:	Tultitlan			
C.P.:	54931	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		9:00 a 18:00 hrs			

Estado de México, Código Postal 54900.

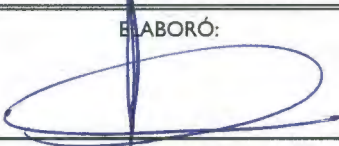
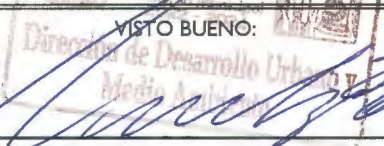
55 2620 8900



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

LÍNEA	TELÉFONOS	ÉXTS.	FAX	CORREO ELECTRÓNICO
55	58-83-17-62	No Aplica	No Aplica	No Aplica
FORMATO(S) DESCARGABLES		https://tramites.tultitlan.gob.mx/gestion/pub/tramites		

INFORMACIÓN ADICIONAL	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cuáles son los requisitos?
RESPUESTA:	Los requisitos se informan en el formato único de solicitud
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuál es el costo?
RESPUESTA:	Se deberá de calcularse en función a los metros cuadrados, si tiene la información se calcula un aproximado, ya que el dato preciso se obtendrá una vez que se integre el expediente.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cuál es el tiempo de entrega de la Constancia?
RESPUESTA:	3 días hábiles a partir de la entrega de requisitos y pago de derechos
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
Licencia de uso de suelo	

<p>ELABORÓ:</p>  <p>Arq. Ricardo Rojas Sánchez ENLACE MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p>Ing. Martín Gerardo Rojas Cuandón DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE.</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>31/08/2022</p>
--	--	--

Paiza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55 2620 8900

Seguimos Transformando Tultitlán

@22_24Tultitlan

Seguimos Transformando Tultitlán

www.tultitlan.gob.mx

Seguimos Transformando Tultitlán